Provindus S.A.

Dirección: Av. Eusebio Ayala 3747
Teléfono: 595-21 / 606-343
Fax: 595-21 / 606-012
Contacto Augusto López

Ciudad: Asunción, C.P. 01910
Pais: Paraguay
E- mail: augusto.lopez@provindus.com.py
Pagina WEB : www.provindus.com.py

Asunción 19 de Diciembre del 2019

Señores/as
Petróleos Paraguayos - Petropar
Presente

En representación de la firma PROVINDUS S.A., Contrato PR/PS Nº 451/19 en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE Nº 38/19 "Adquisición Insumos de Caldera y Destilería" hacemos la entrega del siguiente documento:

- **Póliza de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Nº de la Compañia Royal Seguros**

Sin otro motivo en particular me despido.
Atentamente.

Petropar ñanembe'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 154337
Fecha: 19-12-19
Hora: 14:00
Fojas:
Firma:
JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada

PROVINDUS S.A.
Augusto López
Provindus S.A.
www.provindus.com.py

DESTINATARIO	Orig.	C.A.
PRESIDENCIA		
Dirección Gabinete de Pres.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

RECIBIDO 14-57hs
19 DIC 2019
D.O.C.
PETROPAR
Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
150900016 98	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PROVINDUS SA — Documento: 80010810-8

Domicilio: AVDA. DR. EUSEBIO AYALA 3747 - BO. LOS LAURELES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/12/2019	00:00 hs de 16/12/2019	24:00 hs de 14/05/2020	151	Gs. 12.348.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.348.000.- (Guaranies: Doce Millones Trescientos Cuarenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROVINDUS SA, con domicilio en AVDA. DR. EUSEBIO AYALA 3747 - BO. LOS LAURELES, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 38/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CALDERA Y DESTILERIA" - ID N° 372535 - CONTRATO PR/PS N° 451/19.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: ALLIANZA INSURANCE BROKERS S.A.
Dir.: SUPER CARRETERA -MCAL. LOPEZ N° 3561
Ciudad.: CIUDAD DEL ESTE
Matrícula: 34 Tel: 0973609999

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 18 de diciembre de 2019

YONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Petropar ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 15434
Fecha: 13-12-19
Hora: 14:38
Fojas:
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Obs.	
PRESIDENCIA		
Secretaría de Gabinete de Pcia.		
Secretaría General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DUC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR